

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 3.451/2018

Don Miguel Ángel Pareja Pareja, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), doy fe y testimonio:

Que en el acta de constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona aparece lo siguiente:

Acta. En Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de octubre de 2018.

Se constituye la Junta Electoral de Zona, conforme al Decreto 8/2018, de 8 de octubre (BOJA 9 de octubre de 2018) y artículos 14 y 15 de la LOREG de Andalucía.

En virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Domínguez Dueñas, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1; D. Ramón Artacho Melero, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Número 2 y D.

Francisco Daza Romero, Juez Titular del Juzgado de Paz de Belmez, y como Secretario, D. Miguel Ángel Pareja Pareja, Secretario Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2.

Se procede a la elección de Presidente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Artacho Melero, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2.

Vocales Judiciales: Doña María Guadalupe Domínguez Dueñas, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y don Francisco Daza Romero, Juez de Paz de Belmez.

Secretario: Don Miguel Ángel Pareja Pareja, Secretario Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2.

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el B.O.P. y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y su publicación en el B.O.P., expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 15 de octubre de 2018. El Secretario, Miguel Ángel Pareja Pareja.